



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

16 ENE. 2018

ANGOL,

232

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a contribuyentes que se señalan en el punto n° 1 del presente decreto, detallados por ROL, R.U.T., domicilio comercial y giro de actividad comercial, todos con domicilio comercial en la ciudad de Angol.

b) El memorándum n° 287 de Inspección Municipal de fecha 22 de diciembre 2017, que informa de la fiscalización realizada a los respectivos locales comerciales por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en las direcciones que se indican no existe funcionamiento de patente comercial a nombre de esos contribuyentes.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Elimíñese a contar del **31 de diciembre de 2017**, los siguientes Roles de los contribuyentes que se indican a continuación:

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
203719	76190955-k	COMERC. DE ALIMENTOS EL ARRERO	Caupolicán 390	Carnicería, A. de Comestibles, Rotisería
203708	76210383-4	CENTRO CINE LIMITADA	Caupolicán 509	Sala de Cine, Esp. En Vivo y Confit.
202608	06962497-9	RENE ALEJANDRO GALLARDO ACUÑA	Caupolicán 520	Establecimiento de Comida Rápida
203768	15613957-2	MOISES ABRAHAM CUZMAN LAGUNAS	Caupolicán 520-A	Venta de Comida Rápida
202140	2489445-2	PEDRO PEZO PALMA	Caupolicán 601	Servicio de Comidas Preparadas
203126	11582689-1	SILVANA B. RIQUELME SEPULVEDA	Piedra del Águila 1281 P.N.	Almacén de Comestibles

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCIÓN :

- **INTERESADOS (6)**
- Secretaría Municipal
- Autoridad Sanitaria
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL